

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

PARACUELLOS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local de 18 de abril de 1986, y 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2012, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del presupuesto de esta entidad para 2012, se hace público lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2012

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	6.954.319,00
2	Impuestos indirectos	1.600.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.348.453,00
4	Transferencias corrientes	4.021.372,00
5	Ingresos patrimoniales	445.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	2.272.568,00
7	Transferencias de capital	735.000,00
Total ingresos		18.376.712,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	7.021.063,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.367.579,00
3	Gastos financieros	209.000,00
4	Transferencias corrientes	521.900,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.257.170,00
Total gastos		18.376.712,00

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad**PERSONAL FUNCIONARIO***Funcionarios Habilitación Estatal*

Escala: Habilitación Estatal

Puesto	Número de plazas	Grupo
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Tesorero	1	A1
Vicesecretario	1	A1

Funcionarios de la Corporación:

Escala: Administración General

Puesto	Número de plazas	Grupo
Subescala: Técnica		
Técnico de Administración General	3	A1
Técnico Superior de Medio Ambiente	1	A1
Técnico Jurídico de Disciplina Urbanística	1	A1
Técnico Administración General Grado Medio	2	A2
Subescala: Administrativo		
Administrativo	5	C1
Administrativo (Informático)	1	C1
Subescala: Auxiliar		
Auxiliar Administrativo	15	C2
Subescala: Subalterna		
Subalterno	2	OAP

Escala: Administración Especial

Puesto	Número de plazas	Grupo
Subescala: Servicios Especiales		
Clase Policía Local		
Sargento	2	C1
Cabo	3	C2
Guardia	24	C2

PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA

Puesto	Número de plazas	Grupo
Director de Áreas	1	A1
Director de Recursos Humanos	1	A1

PERSONAL LABORAL

Denominación	Número de plazas	Grupo
Arquitecto	2	A1
Archivero	1	A1
Ingeniero Industrial	1	A1
Arquitecto Técnico	1	A2
Jefe de Protección Civil	1	A2
Técnico de Desarrollo Local	4	A2
Graduado Social	1	A2
Maestros de la Escuela Municipal Infantil	16	A2
Profesores de la Escuela de Música	9	A2
Coordinador de Deportes	1	A2
Coordinador General de Deportes	1	A2
Trabajador Social	2	A2
Técnico de Consumo	1	A2
Educador Social	1	A2
Coordinador de Actividades Deportivas	3	C1
Entrenador Deportivo	8	C1
Educador de la Escuela Municipal Infantil	9	C1
Administrativo	1	C1
Ayudante de Biblioteca	1	C1
Auxiliar de Biblioteca	2	C1
Técnico de Informática	1	C1
Encargada del Centro Cultural	1	C1
Ayudante del Centro Cultural	1	C2
Auxiliar Administrativo	4	C2
Conductor	1	C2
Electricista	1	C2
Oficial Construcción	4	C2
Oficial 1ª Mantenimiento Instalaciones Deportivas	1	C2
Encargado de Obras	1	C2
Cocinero de la Escuela Municipal Infantil	1	OAP
Ayudante de Cocina de la Escuela Municipal Infantil	1	OAP
Conserje	8	OAP
Peón	8	OAP
Operario Polivalente Servicios Múltiples	1	OAP
Encargado Centro de la Tercera Edad	1	OAP
Personal de Limpieza	9	OAP

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Paracuellos de Jarama, a 10 de julio de 2012.—El alcalde (firmado).

(03/24.970/12)